LA SUSCRITA ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (H)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*,

CERTIFICA

Que el (los) bien (es) o servicio (os) descrito (os) cuyas características principales se describen a continuación, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, el que a su vez y en obediencia a lo establecido al artículo 2.2.1.1.1.4.3 del citado Decreto 1082 de 2015, se encuentra debidamente publicado en el Portal único de contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-:

CÓDIGO UNSPSC	801116
VALOR ESTIMADO DEL RECURSO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000.oo)
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento a la estructuración del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, el Plan Local de Seguridad Vial PLSV y el proyecto de señalización vial urbana del municipio, así como en el trámite y sustanciación de los procesos de jurisdicción coactiva por infracciones de tránsito y demás asuntos jurídicos propios de la dependencia.
PLAZO ESTIMADO	27 días y tres (3) meses
MODALIDADDE SELECCIÓN	Contratación Directa
DEPENDENCIA REQUIRENTE	Secretaria de tránsito y transporte

Dado en Guadalupe (H), a los 28 días de agosto de 2026,

NATALIA FRAGUA TOLEDO
Almacenista Municipal